



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 445/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se designa como Director de Tesis al Doctor Marcelo AVENA y se acepta a la Bióloga Susana Beatriz DEL OLMO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y recomienda dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Bióloga Susana Beatriz DEL OLMO, aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, la prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

previstas en su tesis "Sucesión estacional del fitoplancton de los embalses Los Molinos y San Roque", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 717/2001

*Handwritten initials or mark.*

  
Ing. HECTOR CARLOS BERTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C